

DOCUMENTO ACTA: ACTA Nº 005 21.01.2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: N32UE-FQBWE-LI7V1 Fecha de emisión: 23 de enero de 2021 a las 12:55:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Primer Teniente de Alcalde del AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 22/01/2021 16:53	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- Concejal de Medio Ambiente y Pedanías del AYUNTAMIENTO ASTORGA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 202056 N32UE-FQBWE-LI7V1 691C7CD443990E465C7255714502928A77BC9278) generada con la aplicación informática Firmados. Tiene pendiente las firmas de Concejal de Medio Ambiente y Pedanías del AYUNTAMIENTO ASTORGA. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ACTA Nº 1 DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO Y DE LAS DISTINTAS FORMAS DE PRESTARSE, INCLUYENDO EL EXPEDIENTE DE MUNICIPALIZACIÓN, CELEBRADA EL DÍA EL 21/01/20201.

REUNIÓN CELEBRADA EL 21/01/2021:

Asistentes: José María Jáñez Franco como presidente y como vocales, Nuria Bautista Ordás, María Ángeles Rubio Martínez; se ausentan Eloy Algorri García y Jaime Martino Díaz-Caneja. Asiste con voz pero sin voto Maura Vega Durán, interventora técnica de la actual concesión.

Hora de comienzo, 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astorga.

ASUNTO PRIMERO: se da cuenta del contenido de la memoria y del asesoramiento técnico recibido y se aprueba por unanimidad la memoria informativa referente a las distintas formas de gestión de los servicios municipales de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio en el término municipal de Astorga, incluido el expediente de municipalización, junto con el resto de la documentación anexa a la convocatoria, proponiéndose la gestión directa de dichos servicios (servicios municipales de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y punto limpio) a través de la creación de una sociedad mercantil de capital 100 % municipal con subrogación de la plantilla, ordenando que dicho acuerdo se eleve al Pleno y se acuerde su exposición pública.

Finaliza la reunión a las 13:00 horas.